

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CAMILLAS CLÍNICAS DE TRANSPORTE Y REFORZADAS

### OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La Universidad de Chile requiere adquirir para su Hospital Clínico, establecimiento docente-asistencial de medicina de alta complejidad, el Equipamiento Médico consistente en CAMILLAS CLÍNICAS Y REFORZADAS necesarias para el óptimo funcionamiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

### REQUISITOS MÍNIMOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS CAMILLAS CLÍNICAS DE TRANSPORTE					
REQUERIMIENTO	Nº	DETALLE TÉCNICO	PARÁMETRO REFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (Nº DE PÁGINA, CATÁLOGO FICHA, ETC)
<b>CAMILLA</b>	<b>1</b>	Número de camillas clínicas	5		
	<b>2</b>	Camilla para transporte de pacientes de alto tráfico	SI		
	<b>3</b>	Sistema de movimientos hidráulicos	SI		
	<b>4</b>	Estructura acero o equivalente, con pintura epóxica, electroestática capaz de soportar desinfección con cloro hasta 5.000 ppm x 1000 ml	SI		
	<b>5</b>	Articulada en mínimo 2 secciones	SI		
	<b>6</b>	Capacidad de carga dinámica	≥250 KG		
	<b>7</b>	Configuración de espacio para porta sueros en cada esquina de la camilla	SI		
	<b>8</b>	Porta sueros	SI		
	<b>9</b>	Protección de alta resistencia antichoque en cada esquina (Bumper protectores, etc.)	SI		
	<b>10</b>	Asa de Empuje/Conducción	SI		
	<b>11</b>	Correas de sujeción	SI		
	<b>12</b>	Camilla debe contar con sistema de antideslizamiento del colchón (Retención de colchón)	SI		
	<b>13</b>	Sistemas de ganchos o equivalente, para catéteres o bolsas de fluido	SI		
	<b>14</b>	Soporte para cilindro de oxígeno compatible con dimensiones del Hospital (72 cm de largo, incluido flujómetro y 11 cm de diámetro)	SI		
	<b>15</b>	Sistema antivuelco	SI		

	<b>16</b>	Asas de Empuje/Conducción desplegables/retráctiles/abatibles	SI		
<b>DIMENSIONES</b>	<b>17</b>	Largo total (Sin extensión): Mayor o igual 210 cm, con un máximo aceptable de hasta 220 cm.	SI		
	<b>18</b>	Ancho total: Mayor o igual a 75 cm, con un máximo aceptable de 95 cm	SI		
	<b>19</b>	Largo lecho: 190 cm o superior	SI		
	<b>20</b>	Ancho lecho: 62 cm o superior	SI		
	<b>21</b>	Altura Mínima: mayor o igual a 50 cm	SI		
	<b>22</b>	Altura Máxima: menor o igual a 92 cm	SI		
	<b>23</b>	Número de Secciones: 1	SI		
<b>BARANDAS</b>	<b>24</b>	Altura mínima de 30 cms a 40 cms	SI		
	<b>25</b>	Plegables con seguro de bloqueo	SI		
	<b>26</b>	Inclinación de respaldo mayor o igual a 80°	SI		
<b>DESPLAZAMIENTO, AJUSTE Y FLEXIBILIDAD</b>	<b>27</b>	Altura regulable por sistema hidráulico operado por pedales.	SI		
	<b>28</b>	Trendelenburg mayor o igual 12°	SI		
	<b>29</b>	Trendelenburg Inverso mayor o igual 12°	SI		
	<b>30</b>	4 ruedas antiestáticas simple o doble	SI		
<b>RUEDAS</b>	<b>31</b>	Tamaño mínimo de rueda (Diámetro): mayor o igual 20 cm	SI		
	<b>32</b>	Con sistema de freno central	SI		
	<b>33</b>	Colchoneta viscoelásticos, por cada camilla	SI		
<b>COLCHONETA</b>	<b>34</b>	Cubierta impermeable, que a su vez permita disminuir la humedad en el cuerpo del paciente	SI		
	<b>35</b>	Costuras selladas a fluidos: orgánicos, contaminantes y de limpieza.	SI		
	<b>36</b>	Altura mayor o igual a 10 cm	SI		
	<b>37</b>	Colchoneta anti-flama, libre de látex, antiestática, cubierta colchoneta lavable y desinfectarle, resistente que pueda ser limpiada con solución de cloro de 5.000 ppm x 1000 ml, anti-bacterial y anti-fúngicas.	SI		
	<b>38</b>	FDA o CE	SI		
<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>39</b>	ISO 13485	SI		
	<b>40</b>	Adjuntar Protocolo y programa de Mantenimiento Preventivo	SI		
	<b>41</b>	Certificado o compromiso entrega de manuales técnicos y usuario, en formato digital.	SI		
<b>DOCUMENTOS A ADJUNTAR</b>	<b>42</b>	Certificado o compromiso que confirme disponibilidad de durante 10 años de partes, piezas o repuestos y servicio técnico	SI		

	durante todo el periodo de vida útil del equipo.			
43	Certificado o compromiso de capacitación usuaria, la cual debe contener como mínimo entrega de documentos para formación, limpieza y mantenimiento básico a nivel usuario y técnico, y presentaciones digitales para entrenamiento. Además de compromiso de capacitación técnica para la Unidad de Equipos Médicos.	SI		
44	Se debe incluir todos los accesorios necesarios para dejar operativos todas las funciones del equipo en su totalidad, inclusive los ofertados adicionalmente.	SI		
45	Certificado de fábrica acreditando que equipo es nuevo y no supera 1 año de fabricación	SI		

- **MEDIO DE VERIFICACIÓN:** Especificar el número de página, código de ficha técnica, protocolo o documento institucional correspondiente que respalde el cumplimiento de lo solicitado, conforme a los estándares establecidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS CAMILLA CLÍNICA REFORZADA PARA ECOGRAFÍA					
REQUERIMIENTO	Nº	DETALLE TÉCNICO	PARÁMETRO REFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN (Nº DE PÁGINA, CATÁLOGO FICHA, ETC)
CAMILLA	1	Número de camillas	1		
	2	Camilla para transporte de pacientes de alto tráfico	SI		
	3	Sistema de movimientos hidráulicos	SI		
	4	Estructura acero o equivalente, con pintura epóxica, electroestática capaz de soportar desinfección con cloro hasta 5.000 ppm x 1000 ml	SI		
	5	Articulada en mínimo 2 secciones	SI		
	6	Capacidad de carga dinámica	≥300 KG		
	7	Configuración de espacio para porta sueros en cada esquina de la camilla	SI		
	8	Porta sueros	SI		
	9	Protección de alta resistencia antichoque en cada esquina (Bumper protectores, etc.)	SI		
	10	Asa de Empuje/Conducción	SI		

	<b>11</b>	Correas de sujeción	SI		
	<b>12</b>	Camilla debe contar con sistema de antideslizamiento del colchón (Retención de colchón)	SI		
	<b>13</b>	Sistemas de ganchos o equivalente, para catéteres o bolsas de fluido	SI		
	<b>14</b>	Soporte para cilindro de oxígeno compatible con dimensiones del Hospital (72 cm de largo, incluido flujómetro y 11 cm de diámetro)	SI		
	<b>15</b>	Sistema antivuelco	SI		
	<b>16</b>	Asas de Empuje/Conducción desplegables/retráctiles/abatibles	SI		
	<b>17</b>	Largo total (Sin extensión): Mayor o igual 210 cm, con un máximo aceptable de hasta 220 cm.	SI		
	<b>18</b>	Ancho total: Mayor o igual a 75 cm, con un máximo aceptable de 97 cm	SI		
	<b>19</b>	Largo lecho: 190 cm o superior	SI		
	<b>20</b>	Ancho lecho: 62 cm o superior	SI		
	<b>21</b>	Altura Mínima: mayor o igual a 50 cm	SI		
	<b>22</b>	Altura Máxima: menor o igual a 92 cm	SI		
	<b>23</b>	Número de Secciones: 1	SI		
	<b>24</b>	Altura mínima de 30 cms a 40 cms	SI		
	<b>25</b>	Plegables con seguro de bloqueo	SI		
<b>DESPLAZAMIENTO, AJUSTE Y FLEXIBILIDAD</b>	<b>26</b>	Inclinación de respaldo mayor o igual a 80°	SI		
	<b>27</b>	Altura regulable por sistema hidráulico operado por pedales.	SI		
	<b>28</b>	Trendelenburg mayor o igual 12°	SI		
	<b>29</b>	Trendelenburg Inverso mayor o igual 12°	SI		
<b>RUEDAS</b>	<b>30</b>	4 ruedas antiestáticas simple o doble	SI		
	<b>31</b>	Tamaño mínimo de rueda (Diámetro): mayor o igual 20 cm	SI		
	<b>32</b>	Con sistema de freno central	SI		
<b>COLCHONETA</b>	<b>33</b>	Colchoneta viscoelásticos, por cada camilla	SI		
	<b>34</b>	Cubierta impermeable, que a su vez permita disminuir la humedad en el cuerpo del paciente	SI		
	<b>35</b>	Costuras selladas a fluidos: orgánicos, contaminantes y de limpieza.	SI		
	<b>36</b>	Altura mayor o igual a 10 cm	SI		
	<b>37</b>	Colchoneta anti-flama, libre de látex, antiestática, cubierta colchoneta lavable y desinfectarle, resistente que pueda ser limpiada con solución de cloro de 5.000 ppm	SI		

	x 1000 ml, anti-bacterial y anti-fúngicas.			
<b>CERTIFICACIONES</b>	38 FDA o CE	SI		
	39 ISO 13485	SI		
<b>DOCUMENTOS A ADJUNTAR</b>	40 Adjuntar Protocolo y programa de Mantenimiento Preventivo	SI		
	41 Certificado o compromiso entrega de manuales técnicos y usuario, en formato digital.	SI		
	42 Certificado o compromiso que confirme disponibilidad de durante 10 años de partes, piezas o repuestos y servicio técnico durante todo el periodo de vida útil del equipo.	SI		
	43 Certificado o compromiso de capacitación usuaria, la cual debe contener como mínimo entrega de documentos para formación, limpieza y mantenimiento básico a nivel usuario y técnico, y presentaciones digitales para entrenamiento. Además de compromiso de capacitación técnica para la Unidad de Equipos Médicos.	SI		
	44 Se debe incluir todos los accesorios necesarios para dejar operativos todas las funciones del equipo en su totalidad, inclusive los ofertados adicionalmente.	SI		
	45 Certificado de fábrica acreditando que equipo es nuevo y no supera 1 año de fabricación	SI		

- **MEDIO DE VERIFICACIÓN:** Especificar el número de página, código de ficha técnica, protocolo o documento institucional correspondiente que respalde el cumplimiento de lo solicitado, conforme a los estándares establecidos.

#### **Criterios y evaluación de las ofertas**

El proceso de evaluación será realizado en dos etapas: una técnica y otra económica. Solo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas cuyas propuestas técnicas cumplan íntegramente con lo dispuesto en el pliego de requerimientos obligatorios, declarándose inadmisibles las ofertas que no cumplan con los estándares técnicos mínimos exigidos. Para la evaluación se consideran tres criterios: plazo de entrega del producto, garantía de los productos y precio total del producto, con ponderaciones de 30%, 30% y 40%, respectivamente.

En relación con el plazo de entrega del producto, cuya ponderación corresponde al 30%, se asignará 100 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega en días hábiles. Las demás ofertas se evaluarán de manera inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(Oferta Menor Plazo días hábiles} * 100)}{\text{Plazo Oferta N días hábiles}}$$

El proveedor deberá indicar el plazo en días hábiles, no pudiendo exceder un máximo de 10 días hábiles. Las ofertas que no indiquen plazo, que lo presenten en días corridos o que excedan el límite establecido serán evaluadas con 0 puntos. Para estos efectos se entenderá por día hábil el comprendido entre lunes y viernes desde las 09:00 hasta las 16:00 horas. Si un oferente indica un plazo expresado como un rango, se considerará siempre el plazo mayor tanto para la evaluación como para la fijación del plazo de entrega.

Respecto del criterio de garantía de los productos, que también cuenta con una ponderación del 30%, se evaluará la duración de la garantía técnica ofrecida. El licitante deberá indicar claramente el número de meses de garantía y el alcance de esta. La asignación de puntaje se realizará conforme a los tramos definidos en las bases, otorgando mayor valoración a las garantías de mayor duración.

Tramos	Puntaje Garantía
Garantía técnica 24 meses o superior	100
Garantía técnica 18 meses	75
Garantía técnica 12 meses	50

En el caso del precio total del producto, criterio que representa el 40% de la evaluación, se asignarán 100 puntos a la oferta de menor precio. Las demás ofertas se calificarán aplicando la fórmula:

$$\frac{(\text{Precio oferta menor} * 100)}{\text{Precio oferta N}}$$

### **Resolución de empates**

Para efectos de la adjudicación, en caso de que dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje final, se aplicarán las reglas de desempate definidas en las bases. En primer lugar, se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje en el criterio de precio del producto. De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente el mejor puntaje en el criterio de plazo de entrega. Si aun así continúa la igualdad, la adjudicación se otorgará a la propuesta que haya sido ingresada primero en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).